ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 22-2026
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-132026
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202615

Neiva, 20 de octubre de 2026

Adjudicatario
JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS
CL 77 # 2W-65
jhonalbertopulgarin@gmail.com
Ciudad

Cordialmente, con el presente documento y de conformidad con lo establecido en el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución educativa, adoptado mediante Acuerdo N°. 008 del 10 de febrero de 2023 y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, me permito informarle, que, con fundamento en el Acta de Análisis Ofertas N°. 2026-16 del 19 de octubre de 2026, suscrita por la rectoría de la institución educativa, la propuesta presentada por usted en el marco de la ***Invitación Pública N°. IP-202615 de 2026*** del proceso de selección de ***Régimen Especial N°. INEMJMS-PRE-132026,*** ha sido ***ACEPTADA*** mediante Resolución N°. 202616 de la fecha, por cumplir los requisitos y condiciones establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación formaliza la decisión de adjudicación e informa las condiciones bajo las cuales se suscribirá el correspondiente contrato, el cual se regirá por lo establecido en la Invitación Pública, la oferta presentada y los demás documentos que integran el proceso de contratación.

Su propuesta es aceptada en las siguientes condiciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
NÚMERO DE CONTRATO	*C132026*
OBJETO	*Servicio integral a todo costo, que comprende la mano de obra y el suministro de materiales, para el mantenimiento, reparación y adecuación de elementos en carpintería metálica, cerrajería de seguridad y sistemas de evacuación de aguas lluvias (hojalatería), con el propósito de mejorar la infraestructura escolar y las condiciones de seguridad y funcionalidad en algunas áreas de todas las sedes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas.*
VALOR DEL CONTRATO	*Cinco millones de pesos mcte. ($5.000.000,00)*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Veinte (20) días calendario*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*El objeto del contrato se ejecutará en todas las sedes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, ubicadas en las siguientes direcciones:* ***Sede Central*** *KR 1 # 26-215,* ***sede Mauricio Sánchez García*** *KR 3W # 34-09 Barrio Santa Inés y* ***sede Cándido Leguízamo*** *KR 1A # 34-65, en la ciudad de Neiva (Huila).*

CONDICIONES CONTRACTUALES	
FORMA DE PAGO	*La institución educativa cancelará el valor del contrato mediante un **Único Pago** una vez ejecutadas y recibidas a satisfacción las actividades de mantenimiento, reparación y adecuación previstas, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que para tal fin aporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la radicación y verificación de los siguientes documentos: (i) Factura o documento equivalente; (ii) Informe de ejecución, en el que se relacionen las actividades realizadas durante la vigencia contractual, indicando, como mínimo, su ubicación, los trabajos ejecutados, las cantidades correspondientes a cada ítem, los precios unitarios aplicados y el valor total objeto de cobro; (iii) Certificación o acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las actividades realizadas y la conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas; (iv) Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período en el que se desarrolló la ejecución contractual y, cuando haya lugar, presentar la certificación expedida por el representante legal, contador público o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente; (v) Los demás documentos de carácter legal o administrativo que resulten exigibles para el trámite respectivo.*

SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES A EJECUTAR

Los relacionados en la propuesta presentada por el proponente y aceptada por la institución educativa, de conformidad con las condiciones, especificaciones y demás requerimientos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública.

GARANTÍAS A CONSTITUIR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, atendiendo a su naturaleza y a la clase de servicios requeridos, la institución educativa exigirá la constitución de Garantía Única de cumplimiento, con los siguientes amparos:

	GARANTÍAS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
(a)	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
(b)	CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Se deberá ajustar la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, cuando se produzca alguna modificación en el plazo de ejecución, en el valor del contrato o en el evento en que se ocasione una suspensión temporal.

Estas garantías deben constituirse, una vez firmada la minuta del contrato.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la señora ***Sandra Milena Camacho Perdomo,*** Auxiliar Administrativo con funciones de Almacenista (e) de la institución educativa, quien será responsable de verificar la correcta ejecución y el cumplimiento del objeto contractual, expedir la certificación de recibido a satisfacción de los servicios ejecutados, así como los demás informes requeridos para el trámite del pago correspondiente.

Continuación ***Carta de Aceptación de Oferta N°. 22-2026,*** con fecha 20 de octubre de 2026, dirigida a ***JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS.***

De igual forma está autorizada para impartir instrucciones sobre los asuntos de su responsabilidad, siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Para la firma correspondiente del contrato adjudicado, se tendrá un máximo de dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación.

La presente comunicación de aceptación se publica en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del plazo establecido, de conformidad con lo señalado en el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución.

Atentamente,

Original firmado
LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y elaboró	JANEC GARCÍA CALDERÓN	Auxiliar Administrativo-Pagadora (e)	(Original firmado)
Revisó y aprobó	LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA	Rector	(Original firmado)